

Nº Expediente: 300/2024/00035

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 4, del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato de servicios denominado "Prestación de servicios para la gestión de un laboratorio inclusivo de soluciones basadas en la naturaleza y programa de acciones de participación ciudadana del Centro de Innovación en Economía Circular (CIEC) del Ayuntamiento de Madrid", a adjudicar por procedimiento abierto, cuyo presupuesto asciende a 373.038,77 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 78.338,14 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 451.376,91 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la propuesta de contratación y en la memoria justificativa de la Subdirección General de Análisis Socioeconómicos, de fecha 9 de febrero de 2024.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Engracia Hidalgo Tena